

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

2 D MAR. 2012

VISTOS:



CIPALDECRESO:

CAS

IURIDICO

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: DANIEL ENRIQUE CUETO MIRANDA, Cedula de Identidad Nº 11.359.497 - 7, Auxiliar, Grado 18°, viaje a la ciudad de Valparaíso el dia 20 de Marzo de 2012, con motivo de Traslado de Profesores.
- 1. Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario Municipal: DANIEL ENRIQUE CUETO MIRANDA, Cedula de Identidad N° 11.359.497 – 7, Auxiliar, Grado 18°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar, por el día 20 Marzo del 2012, la Suma de \$ 14.045 (Catorce mil cuarenta y cinco pesos)
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Sustamante González Secretario Municipal llustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martinez Roca Alcalde Suplente llustre Municipalidad de Casablanca

SAA/LPB



SOLICITUD DE VIÁTICO

		12 A)
Apellido Paterno	CUETO	
Apellido Materno	MIRANDA	
Nombres	DANIEL ENRIQUE	
Cédula de Identidad	11.359.497-7	
Grado	18	
Cargo	CONDUCTOR	
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN	

Motivo del cometido	
	TRASLADO DE PROFESORES
Lugar	
	VALPARAÍSO
Fecha	
	20 DE MARZO DEL 2012
Valor viático	
	\$14.045
Nº de viáticos	
	01
Total viático	
	\$14.045

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):



